

ACTA N°2 de 2006

En la ciudad de Eldorado (Mnes) a los veintisiete días del mes de marzo de 2006, siendo las diez y veinte horas se da inicio a la reunión del día de la fecha iniciándose con el planteo de la Dra. Seipke en virtud a su imposibilidad de concurrir por el Centro al Congreso de Jueces a realizarse en Santa Fé, por lo que se resuelve su remplazo por otro miembro del Centro. En 2º lugar la Dra. Katok informa que el Superior Tribunal aprobó la compra de una computadora para la sede. A continuación la Dra. Katok paso a relatar los contenidos de las Jornada cumplidas en Capital Federal en dependencias de la Junta Federal de Cortes.- Especial mención se hace de las realidades de los demás centros en cuanto a estructura y organización dentro del Poder Judicial y ante la tendencia de ubicarlos en la esfera de los Consejos de la Magistratura. Se informo que el próximo Congreso Nacional de Capacitación será en Mar del Plata entre los días 2 al 4 de noviembre, organizado por la pcia. de Buenos Aires. Se transmite la oferta del Ministerio de Justicia sobre Seminarios de Gestión de la oficina judicial y manejo de casos, coincidiéndose por unanimidad en que sería útil y práctico planificar un ciclo con los seminarios ofrecidos por lo que solicitará al Superior Tribunal la gestión tendiente a su concreción. Se resuelve que el primer módulo se realizara en Posadas el 12 y 13 de mayo. A continuación se decide la necesidad de solicitar una audiencia ante el Superior, la que se concertará en oportunidad de presentar el proyecto de nuevo Reglamento, considerándose oportuno adjuntar al Reglamento un proyecto de ley que reconozca la existencia del Centro dentro de la orbita del Poder Judicial, con arreglo al nuevo Reglamento y con la creación de la Secretaria con rango de Superior Tribunal. Resuelto lo anterior comienza a tratarse los contenidos del proyecto de Reglamento. Iniciada la discusión en torno al art. 1 del proyecto se plantea la cuestión si es destinado a remplazar el actual reglamento, conviniendo que se analizará el actual con los aportes del proyecto confeccionado. En primer termino se discute la necesidad de consagrar como punto de partida cuales son alcances de la capacitación entre pares y si necesario modificar este sistema. A continuación se realiza una votación que resuelve continuar con la capacitación entre pares sin incluir postgrados como currícula del centro, con objeción del Dr. Lunge que solicita conste en acta que se opone a que el Centro no incluya cursos de postgrados. Que ante el debate sobre la cuestión motiva dejar sin efecto la votación decidiéndose convocar a una reunión para debatir la apertura o no del centro hacia cursos de postgrados. En cuanto a los objetivos, se incluyen un punto que posibilite la promoción de proyectos de ley o modificatorias. A continuación y en lo referente a los órganos de gobierno se resuelve que sea codirigido por un Director Ejecutivo (Miembro del Superior Tribunal) un Director Coordinador (semejante al actual representante) y un consejo de Coordinadores. En este punto la Dra. Gallardo propone incluir de alguna manera relevante la participación de jubilados o de los representantes anteriores. A

continuación se continúa el debate de los distintos artículos del proyecto. Luego de formular las pertinentes correcciones y no siendo para más, se da por finalizada la presente siendo las trece y quince hora, firmando los Coordinadores presentes previa lectura y notificación.